

ENTIDAD 103

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) es un organismo descentralizado que desarrolla sus actividades en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT).

La misión del Consejo es la promoción y ejecución de actividades científicas y tecnológicas en todo el territorio nacional y en las distintas áreas del conocimiento, para lo cual debe fomentar –tanto en el sector público como en el privado– las investigaciones y actividades de apoyo a las mismas que, respetando los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, apunten al avance científico y tecnológico del país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida.

El CONICET es la principal institución pública del país abocada a la formación de científicos a través del financiamiento de sus actividades científicas y tecnológicas. Para ello, el Organismo cuenta con personal distribuido en Universidades Nacionales, dos Centros de Servicios, y ciento treinta Unidades Ejecutoras de Investigación y trece Unidades Asociadas, noventa de las cuales se encuentran agrupadas en siete Centros Científicos Tecnológicos a nivel regional.

El CONICET reúne en su seno a investigadores de todas las áreas disciplinarias, quienes desarrollan sus actividades en unidades ejecutoras, que se hallan bajo la órbita del Organismo o existen en virtud de convenios con otras instituciones públicas y privadas, en Universidades Nacionales y en otros organismos nacionales de ciencia y técnica. Un número significativo de investigadores con dedicación simple de las Universidades es financiado con recursos del CONICET para su dedicación exclusiva a la investigación. Además, el Organismo fomenta la formación de recursos humanos para la investigación mediante becas doctorales y postdoctorales, siendo la institución que más becas de investigación otorga en el ámbito internacional. Por otra parte, el CONICET sustenta una importante red de relaciones internacionales que amplían positivamente las actividades de los investigadores nacionales, co-financia proyectos de cooperación con más de veinticinco organismos científicos y tecnológicos de países de América, Europa y Asia, y aporta conocimiento, información y asesoramiento de significativo potencial a diversas áreas de los distintos estamentos del sector público y privado.

El CONICET también promueve la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en ciencias básicas y aplicadas en general, y en aquellas áreas temáticas definidas como prioritarias en el ámbito nacional y/o provincial o de importancia estratégica para la inserción de Argentina a nivel internacional. Finalmente, administra un sistema de evaluación rigurosa y permanente, reconocido por aquellos a quienes alcanza, que incluye actividades y grupos de ciencia y tecnología, proyectos, planes de actividades de investigadores y becarios, etc.

En razón de estos objetivos, son funciones del CONICET administrar las carreras de Investigador Científico y Tecnológico y de Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo; otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas en el país o en el extranjero; organizar y promover el funcionamiento de unidades de investigación, tanto en universidades y otras instituciones oficiales o privadas como bajo la dependencia directa del CONICET; brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia, promoviendo acciones de transferencia y relaciones con la producción; e instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

La política presupuestaria institucional se enmarca en una perspectiva más general, a desenvolverse en el lapso de varios años, que ha sido definida en términos de objetivos estratégicos para el desarrollo del Organismo. Como producto de la evaluación internacional del CONICET se plantearon los siguientes objetivos programáticos, reagrupados bajo grandes líneas programáticas, dentro de las cuales para el ejercicio 2009 en particular se prevé:

- Incrementar la base de investigación profesional incorporando investigadores, becarios y personal de apoyo y jerarquizando los escalafones y programas.
- Promover el regreso al país y el arraigo de investigadores radicados en el exterior mediante subsidios de radicación, así como el desarrollo integral del sistema nacional mediante el incentivo al desplazamiento y el arraigo de investigadores desde centros locales de mayor desarrollo relativo a regiones de desarrollo científico incipiente.
- Jerarquizar la carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo modificando el Estatuto de las Carreras a fin de eliminar las categorías inferiores de Artesano y abrir tres categorías superiores de Tecnólogo.
- Otorgar becas postdoctorales externas para la realización de pasantías de investigación de la carrera de Investigador Científico y Tecnológico en el exterior durante períodos cortos.
- Otorgar becas co-financiadas con otras instituciones de ciencia y técnica de Argentina y el exterior, universidades nacionales y empresas radicadas en el país.
- Otorgar becas doctorales para Áreas de Vacancia Geográfica con el objeto de formar y radicar en las provincias de menor desarrollo científico relativo recursos humanos altamente calificados. Este programa se encuentra coordinado junto a la Secretaría de Políticas Universitarias, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, las universidades nacionales y los gobiernos provinciales.
- Consolidar los grupos de investigación y desarrollo existentes y promover la generación

de otros nuevos mediante una mayor cobertura del sistema de Institutos de CONICET.

- Mantener la organización de nuevas unidades ejecutoras a fin de albergar a la mayoría de los investigadores del CONICET previendo asimismo su dependencia de otras instituciones de ciencia y técnica, incluidas las universidades.
- Institucionalizar la conducción de las unidades ejecutoras mediante el concurso de sus directores en conjunto con las instituciones de contraparte y la elección de los Consejos Directivos de centros.
- Racionalizar el presupuesto operativo de las unidades ejecutoras definiendo un presupuesto básico destinado al funcionamiento esencial y otro a necesidades específicas y coyunturales.
- Jerarquizar las publicaciones científicas y tecnológicas nacionales mediante su evaluación (núcleo básico de publicaciones argentinas) y su transformación tecnológica (Portal Scielo Argentina para revistas electrónicas).
- Promover una mayor inserción de las unidades ejecutoras del CONICET en las distintas regiones del país vinculándolas a los procesos de desarrollo local y descentralizando gradualmente la gestión administrativa del CONICET.
- Reorganizar el sistema de unidades ejecutoras definiendo un sistema de articulación regional, dotando a los Centros Científicos Tecnológicos (CCT) creados en 2007 de los medios necesarios para la implementación de la descentralización administrativa, la optimización de su infraestructura y su vinculación con centros de investigación, educación superior e instituciones de gobierno y productivas de la zona.
- Aumentar la participación del CONICET en grandes consorcios de investigación internacionales así como en el intercambio bilateral.
- Mantener la cooperación internacional en el cumplimiento de los convenios binacionales.
- Promover la presentación de proyectos a organismos extranjeros o internacionales de reconocido prestigio.
- Fomentar la inclusión de países de la región en las redes de la cooperación internacional, con especial énfasis en el MERCOSUR.
- Fomentar la difusión de los resultados de las investigaciones desarrolladas por el CONICET y promover la transferencia tecnológica a fin de contribuir al desarrollo nacional.
- Difundir a toda la comunidad los indicadores de la gestión institucional requeridos por los

distintos estamentos del gobierno nacional. Relevar y difundir en forma permanente la capacidad de oferta tecnológica de las unidades de investigación y los recursos humanos del CONICET.

- Desarrollar mecanismos que promuevan una relación fluida entre las empresas y el sistema de investigación y desarrollo, particularmente en materia de promoción de capacidades y administración de recursos.
- Fomentar la inserción directa de becarios e investigadores en empresas, así como la cooperación público-privada a través del rol del Tecnólogo.
- Coordinar la capacidad de las distintas unidades ejecutoras para la prestación conjunta e indistinta de servicios y asistencia técnica de alta complejidad, avanzando en la formación de redes de servicios.
- Instaurar mecanismos de evaluación ad hoc para la actividad de transferencia de tecnología por parte de investigadores y personal de apoyo del Organismo.
- Mejorar la capacidad de gestión interna, incluida la evaluación, mediante la jerarquización del personal y la optimización de procedimientos –en particular a través de su informatización–, el manejo más integral de la información y la generación de indicadores de eficacia y eficiencia, implementando un proceso de mejora continua del conjunto de las actividades.
- Avanzar con el proceso de descentralización administrativa hacia los Centros Científicos Tecnológicos.
- Establecer parámetros aptos para la auto-evaluación individual así como de grupos de investigación y desarrollo y unidades ejecutoras mediante el uso de nuevas herramientas informáticas.
- Generar información sobre las modalidades de producción de ciencia y técnica por parte de los investigadores como aporte para la formulación de criterios de evaluación más objetivos y para la toma de decisiones y la formulación de políticas por el CONICET.
- Mejorar el proceso de evaluación incluyendo la reducción de los costos y del tiempo requerido.
- Implementar el sistema de evaluación informatizado en todo el ámbito del CONICET, incluida la información relativa a investigadores, becas, personal de apoyo, proyectos y unidades ejecutoras.
- Proveer información del sistema de evaluación informatizado del CONICET al Currículo

Único Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SiCyTAR) en el marco del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

- Implementar un sistema de gestión para la vinculación tecnológica que contemple la sistematización de la oferta de conocimientos, servicios y convenios, su comercialización y el seguimiento de la utilización los fondos generados.
- Coordinar la capacidad y los recursos de las instituciones del sector científico y tecnológico multiplicando los efectos de la inversión y optimizando los recursos y resultados.
- Coordinar iniciativas con instituciones del sistema de ciencia, técnica e innovación, universidades nacionales, gobiernos provinciales y otros organismos para el desarrollo descentralizado de la gestión de la actividad científica y tecnológica a fin de mejorar su control y seguimiento.
- Promover la participación institucional del CONICET en el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) y participar activamente en el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología tal como lo prevé la Ley Nº 25.467 Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Coordinar a través de convenios con el COFECyT y con los organismos provinciales y regionales y las universidades nacionales programas de becas orientadas y proyectos estratégicos de investigación y desarrollo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	985.655.946
Gastos en Personal	597.246.376
Personal Permanente	579.579.967
Servicios Extraordinarios	715.567
Asignaciones Familiares	3.960.610
Asistencia Social al Personal	2.315.224
Personal contratado	10.675.008
Bienes de Consumo	599.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	194.922
Textiles y Vestuario	2.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	123.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	42.551
Productos de Minerales No Metálicos	6.712
Productos Metálicos	28.028
Otros Bienes de Consumo	200.425
Servicios No Personales	279.650.487
Servicios Básicos	1.433.164
Alquileres y Derechos	217.847
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.361.924
Servicios Técnicos y Profesionales	1.156.692
Servicios Comerciales y Financieros	163.772
Pasajes y Viáticos	1.658.618
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.310.049
Otros Servicios	271.348.421
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	1.917.917
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
Activos Intangibles	24.975
Transferencias	102.685.083
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.556.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	46.944.000
Transferencias al Exterior	1.185.083
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.475.000
Intereses por Préstamos Recibidos	3.475.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	1.038.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	1.038.000
II) GASTOS CORRIENTES	936.711.946
Gastos de Consumo	877.495.863
Rentas de la Propiedad	3.475.000
Transferencias Corrientes	55.741.083
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(935.673.946)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	48.944.000
Inversión Real Directa	2.000.000
Transferencias de Capital	46.944.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	1.038.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	985.655.946
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(984.617.946)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	984.617.946
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	11.610.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	11.610.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	11.610.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	11.610.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	985.655.946
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.038.000
Venta de Servicios	1.038.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	1.038.000
Contribuciones Figurativas	984.617.946
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	935.760.946
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	935.760.946
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	48.857.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	48.857.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		48.630.207
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	CONICET	932.425.028
17	Exhibición Pública e Investigación en Ciencias Naturales de la República Argentina	Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", Instituto Nacional de Investigación de Ciencias Naturales	4.600.711
TOTAL			985.655.946

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	8948	8948		0	0	0

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

La actividad comprende las acciones de conducción y administración del organismo. El apoyo técnico y administrativo, esencial para el cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, se coordinan de forma tal que permiten la maximización en el aprovechamiento de los recursos.

En orden al aprovechamiento eficiente de los recursos y para favorecer el gerenciamiento mediante el suministro de información en tiempo y forma se está llevando a cabo un programa de reingeniería informática.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafón	3
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafón	386
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	392
--	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Directorio CONICET	48.630.207
TOTAL			48.630.207

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	48.630.207
Gastos en Personal	33.012.720
Personal Permanente	25.028.377
Servicios Extraordinarios	570.648
Asignaciones Familiares	338.550
Asistencia Social al Personal	337.936
Personal contratado	6.737.209
Bienes de Consumo	535.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	187.362
Productos de Papel, Cartón e Impresos	118.562
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.551
Productos de Minerales No Metálicos	712
Productos Metálicos	28.028
Otros Bienes de Consumo	179.785
Servicios No Personales	9.607.487
Servicios Básicos	1.130.633
Alquileres y Derechos	217.847
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.816.041
Servicios Técnicos y Profesionales	1.156.692
Servicios Comerciales y Financieros	163.772
Pasajes y Viáticos	1.658.618
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.310.049
Otros Servicios	2.153.835
Bienes de Uso	2.000.000
Maquinaria y Equipo	1.917.917
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	57.108
Activos Intangibles	24.975
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	3.475.000
Intereses por Préstamos Recibidos	3.475.000

PROGRAMA 16

**FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCION
CIENTIFICA Y TECNOLOGICA**

UNIDAD EJECUTORA
CONICET

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende dos aspectos que son complementarios: el fomento de las actividades científicas y tecnológicas y la formación de recursos humanos.

El fomento de las actividades científicas y tecnológicas abarca el sostenimiento de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación y la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socioproductivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. También incluye el fomento de la investigación científica y tecnológica a través del funcionamiento de becas externas, y el apoyo financiero a proyectos de investigación y a actividades complementarias a la investigación.

La formación de recursos humanos incluye la administración de las carreras de Investigador científico y técnico y de personal de apoyo a la Investigación, y la formación de nuevos investigadores, a través de un régimen de becas internas, externas y de becas co-financiadas con empresas, tendientes a la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios en postgrados argentinos o del exterior, o centros de investigación calificados. Los esquemas de becas con la empresa procura la inserción de personal altamente calificado en las mismas así como la inducción de la investigación como actividad.

Para 2009 se prevé continuar con la formación y el perfeccionamiento de científicos en el país, mediante el otorgamiento de becas internas, y con la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Se prevé afianzar las relaciones de cooperación internacional, avanzar en las acciones de transferencia de tecnología y continuar con el financiamiento de becas externas. Se espera mejorar la infraestructura y el equipamiento disponible para asegurar el correcto desenvolvimiento de las investigaciones en curso.

Los conocimientos y resultados alcanzados por las actividades de investigación, al ser transferidos al medio socioproductivo, generan toda una cadena de impactos directos e indirectos, con retornos económicos y sociales que contribuyen al bienestar de la comunidad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso	100
Asistencia Técnica en la Gestión de Patentes	Patente	40
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Internacionales	Proyecto de Investigación	60
Formación de Becarios	Becario Formado	2.740
PROD.BRUTAS:		
Financiamiento de Proyectos de Investigación y Desarrollo Nacionales	Proyecto de Investigación	1.600
Formación de Becarios	Becario	5.702

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y
TECNICAS

Subtotal escalafón

8.489

TOTAL PROGRAMA

8.489

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	932.425.028
Gastos en Personal	561.539.945
Personal Permanente	552.042.090
Asignaciones Familiares	3.593.950
Asistencia Social al Personal	1.966.106
Personal contratado	3.937.799
Servicios No Personales	268.200.000
Otros Servicios	268.200.000
Transferencias	102.685.083
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.556.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	46.944.000
Transferencias al Exterior	1.185.083

PROGRAMA 17

**EXHIBICIÓN PÚBLICA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
NATURALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA

**MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES " BERNARDINO
RIVADAVIA", INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION EN
CIENCIAS NATURALES**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Museo Argentino de Ciencias Naturales e Instituto tienen como prioridad la realización del inventario de la flora, fauna y gea del país, y de formar las colecciones de referencia, cuidarlas e incrementarlas. Sobre la base de dichas colecciones se efectúan trabajos de investigación sistemática y ecológica, se dictan cursos de actualización, se realizan audiovisuales, se brindan servicios a terceros, etc.

En las salas de exhibición del mismo se presentan los principales componentes de la fauna antártica, de los ríos y mares, al igual que la flora y la fauna terrestre actual y fósil. Su principal actividad es la difusión de conocimientos actualizados a los alumnos primarios, secundarios y público en general que visitan las salas de exhibición. Esta actividad se realiza a través de visitas guiadas las que son organizadas por el cuerpo de docentes guías.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asesoramiento Técnico	Caso Investigado	310
Publicaciones Técnicas	Publicación	16
Visitas Guiadas	Visitante	97.000
Visitas Guiadas	Alumno Atendido	95.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91		
Subtotal escalafón		67
TOTAL PROGRAMA		67

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.600.711
Gastos en Personal	2.693.711
Personal Permanente	2.509.500
Servicios Extraordinarios	144.919
Asignaciones Familiares	28.110
Asistencia Social al Personal	11.182
Bienes de Consumo	64.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.560
Textiles y Vestuario	2.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	22.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	20.640
Servicios No Personales	1.843.000
Servicios Básicos	302.531
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	545.883
Otros Servicios	994.586